



Expediente: 560/25

Carátula: INVANOA SRL C/ SANTUCHO DIEGO JAVIER S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 13/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23319038639 - INVANOA SRL , -ACTOR

90000000000 - SANTUCHO, DIEGO JAVIER-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 560/25



H106028476304

JUICIO: INVANOA SRL c/ SANTUCHO DIEGO JAVIER s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 560/25 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VII

San Miguel de Tucumán, 12 de mayo de 2025.- I) Téngase presente informe de cuentas bancarias judiciales, certificado negativo del Registro de Deudores Alimentarios y CBU.- **II)** Téngase presente conformidad prestada en los términos del art. 35 de la ley N° 5480.- **III)** Atento lo peticionado y constancias de autos, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica a favor de la parte actora Invanoa S.R.L., por la suma de \$ 125229.31, *a cuenta de capital de sentencia.*- A sus efectos, procédase a **transferir** de la suma depositada a la orden de éste Juzgado y Secretaría en la cuenta N° 562209592070811 el monto de \$ 125229.31, a la Cuenta N° 463609542644668 del Banco Macro, siempre y cuando dicha cuenta se encuentre a nombre de la parte actora Invanoa S.R.L., CUIT 30715334182.- ATB.560/25

Actuación firmada en fecha 12/05/2025

Certificado digital:

CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.